

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DEL SOCORRO

Socorro, trece (13) de enero de dos mil veintidós (2022).

Radicación: 2019-00040-00
Demandante: CARLOS JULIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
Demandado (a): ALBERTO QUINTERO VILLALBA y ERIKA MATILDE RUIZ CÁRDENAS
Proceso: Ordinario Laboral

Llega la presente actuación procedente del Honorable Tribunal Superior de San Gil, Sala Civil - Familia - Laboral, con ocasión de lo dispuesto en sentencia calendada 4 de octubre de 2021,¹ mediante el cual confirmó la de primera instancia proferida por este Juzgado el 28 de noviembre de 2019, en la que se declaró probada la excepción denominada “Falta de legitimación en la causa por pasiva” promovida por la demandada ERIKA MATILDE RUIZ CÁRDENAS y negó las pretensiones de la demanda entre otras decisiones.

En consecuencia, este juzgado;

RESUELVE:

PRIMERO. OBEDÉZCASE y CÚMPLASE, lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior de San Gil, Sala Civil - Familia - Laboral, en su decisión adiada cuatro (04) de octubre de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Ofgm

Firmado Por:

Ibeth Maritza Porras Monroy
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

¹ Carpeta 2019-00040-00 - PDF 0002 SENTENCIA 2DA INST RAD. 2019-00040

Civil 001
Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c796258e3d04ae243cf644cd647af069f7f041135b12a3662fa2f9692dd91479**

Documento generado en 13/01/2022 08:51:37 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>